

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5435 *ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hernani (Gipuzkoa), Entidad Epele número 29, a las doce horas del día 22 de septiembre de 2023, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 23 de septiembre de 2023, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2022 como balance de fusión de la operación de fusión por absorción de la sociedad "Anticorrosión, S.A.U." por parte de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación del proyecto común de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad.

Tercero.- Aprobación de la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad.

Cuarto.- Acogimiento de la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad al régimen fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), aplicable a esta operación de fusión, las menciones mínimas del Proyecto de Fusión aprobado por unanimidad por el órgano de administración de las sociedades intervinientes son las siguientes:

1. Sociedades intervinientes en la fusión:

1.1 Sociedad Absorbente

"Electroquímica de Hernani, S.A.", sociedad anónima con domicilio social en Hernani (Gipuzkoa), Barrio Epele número 29. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa al Tomo 1.094, Folio 1, Hoja SS-2025 y tiene asignado el CIF número A-20.025.672.

1.2 Sociedad Absorbida

"Anticorrosión, S.A.U.", sociedad anónima con domicilio social en Hernani (Gipuzkoa), Barrio Epele número 29. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa al Tomo 1.213, Folio 1, Hoja SS-4237 y tiene asignado el CIF número A-20.004.024.

2. La fusión se realiza con arreglo a lo previsto en el artículo 49.1 de la LME, toda vez que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, por lo que no procede ningún procedimiento de canje de acciones o participaciones.

3. No existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias efectuadas

y, en consecuencia, la fusión no produce incidencia alguna en este sentido, ni tampoco se otorga compensación por dichas aportaciones o prestaciones accesorias a los accionistas de la Sociedad Absorbente.

4. No existen en la Sociedad Absorbida titulares de acciones o participaciones de clases o derechos especiales, por lo que no se prevé el otorgamiento de tal tipo de derechos especiales ni de ningún otro tipo en la Sociedad Absorbente.

5. No se atribuyen ventajas de clase alguna a favor del órgano de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

6. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será el 1 de enero de 2023.

7. Los estatutos de la sociedad "Electroquímica de Hernani, S.A." (Sociedad Absorbente) no sufrirán modificación alguna en su articulado como consecuencia de la fusión proyectada.

8. La fusión proyectada no tendrá ninguna consecuencia sobre las plantillas de las sociedades participantes en la fusión, ni tendrá un eventual impacto de género en los órganos de administración, al igual que tampoco lo tendrá en lo que respecta a la responsabilidad social de las sociedades participantes.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.2 y 40.2 de la LME, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad, así como a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social copia íntegra de los siguientes documentos, así como a la entrega o al envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos:

- El proyecto común de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de las sociedades intervinientes, así como los informes de auditoría, en su caso.
- Los estatutos sociales vigentes de las sociedades intervinientes en la fusión.
- La identidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido artículo 197.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar a los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En Hernani (Gipuzkoa), 3 de agosto de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Ubarrechena Fischer.

ID: A230030721-1